



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

3

ACTA N° 47

Tratado 7

Exp 3/5645/2020

Montevideo, 26 OCT. 2020

ASUNTO: Resolución N° 57, Acta N° 63 de fecha 06 de octubre de 2020, del Consejo Directivo Central, mediante la cual exhorta a los Consejos de Educación y de Formación en Educación al estricto cumplimiento de los plazos previstos en la normativa vigente para los trámites de prórrogas de actividad docente.


TRATADO: en Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Consejo Directivo Central e incluir copia de la misma en el Acta de Sesión del día de la fecha.

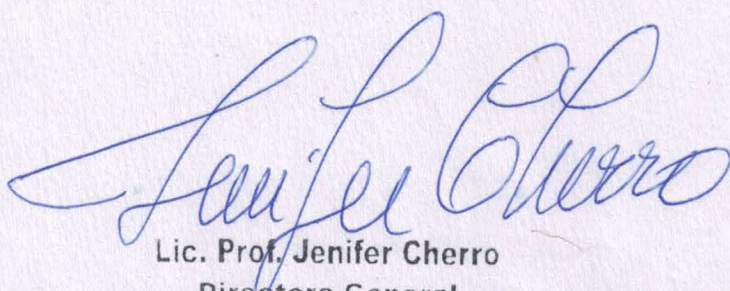
Publíquese en Web.

Pase por su orden a conocimiento y registro de la Dirección de Gestión y Soporte de la Enseñanza y del Departamento Docente.

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO:


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Consejo de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Consejo de Educación Secundaria

